



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0218/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4223/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de octubre de 2022

EJIDO LAS CUEVAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Octubre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3851/2020 de fecha 22 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, celulósicos, Otras hojosas, (Varias especies), 23.555 Metros cúbicos	3	675	677	25723434	25723436
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 432.905 Metros cúbicos	44	678	721	25723437	25723480
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 129.262 Metros cúbicos	13	722	734	25723481	25723493
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 135.207 Metros cúbicos	14	735	748	25723494	25723507
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 86.370 Metros cúbicos	9	749	757	25723508	25723516
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,587.319 Metros cúbicos	160	758	917	25723517	25723676
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 129.262 Metros cúbicos	13	918	930	25723677	25723689
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 135.207 Metros cúbicos	14	931	944	25723690	25723703
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 31.407 Metros cúbicos	4	945	948	25723704	25723707
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 577.207 Metros cúbicos	58	949	1006	25723708	25723765
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 323.154 Metros cúbicos	33	1007	1039	25723766	25723798
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 338.017 Metros cúbicos	34	1040	1073	25723799	25723832

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.

Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Recibo Original - Conste Aguilar Ramirez
19/10/22



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0218/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4223/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de octubre de 2022

de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat



2 de 2